



AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

AVISA:

1. Que, por auto identificado con número de radicación **2026-01-023466 del 22 de enero de 2026**, esta Superintendencia de Sociedades, Decreto la apertura del proceso Liquidación judicial del **Fideicomiso Paisaje de Pangola**, con domicilio en la ciudad de **Cali – Valle del Cauca**, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006.

2. Que, en el mismo auto de apertura fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el Doctor **Gustavo Trujillo Betancourt** identificado con cédula de ciudadanía No 14.440.142, a quien puede ubicarse en los siguientes datos de contacto:

Dirección y ciudad	Calle 10 #4-40 oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente, Cali – Valle del Cauca
Teléfono	8842503 – 8842435
Celular	3155503991
Correo electrónico	gustavotrujillo33@yahoo.com

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el liquidador.

4. Que en el numeral séptimo de la parte resolutive del citado auto de admisión se ordenó la coordinación de las liquidaciones judiciales del Fideicomiso Paisaje de Pangola y el que adelanta la sociedad Buenavista Constructora y Promotora S.A.S. - en Liquidación Judicial, NIT 805.029.384.

5. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.

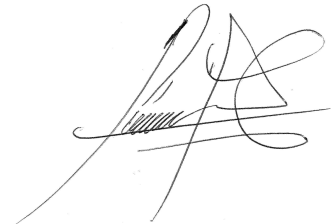
6. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

7. Que para efectos de la constitución de los títulos de depósito judicial del **Fideicomiso Paisaje de Pangola** el número del expediente bancario es: **110019196110-26444118877**.

Resolución: 1/20 Firmada Digital: 2025-01-149411 a569-0420-a569-14&0-a569-Z420

8. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del **12 de febrero de 2026**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **25 de febrero de 2026**, a las **5:00 pm.**

Cordialmente



SULLY VANESSA BARRETO BENITEZ

Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: P7579

CARGO: Contratista

REVISOR(ES) :

NOMBRE: P7579

CARGO: Contratista

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: SULLY VANESSA BARRETO BENITEZ

CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

Resolución: 1/20 Firmas Digitales 2025-01-149411
a569-0420-a569-14&0-a569-Z420